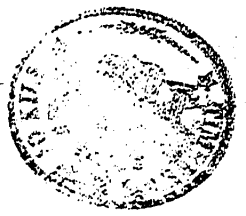


# LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL



AÑO II

**Precios de suscripción.**  
En Castellón.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.  
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Seis meses, 20.  
Estranjero y Ultramar.—Los últimos precios  
con el aumento que el timbre reclama.  
REDACCION Y ADMINISTRACION, Medio, 55.

Domingo 23 de octubre de 1881.

Se publica los jueves y domingos de  
cada semana

**Anuncios.**

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 cénti-  
mos de peseta línea. Remitidos, á precios conven-  
cionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.  
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10  
céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 r. lí-  
nea. Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Núm. 136

## LA LINDA

Almacenes al por mayor y menor

ZAPATEROS, NÚM. 40, CASTELLON

### SEGUNDA REMESA DE TEMPORADA.

Se acaban de recibir nuevos surtidos de géneros propios para la estacion, procedentes de las más acreditadas fábricas del país y extranjero.

Trajes para caballero, desde 18 á 100 reales vara.  
Elasticotines, tupelines, castores y paños de capa, desde 24 á 120 reales vara.  
Merinos negros todo lana, desde 6 á 50 reales vara.

Tartanes, desde 1 á 36 reales vara.  
Chalecos abrigo para caballero y señora, desde 8 á 100 reales uno.  
Camisetas y calzoncillos punto, desde 1 á 40 reales.

Pañuelos de punto, abrigo y salidas-teatro, desde 4 á 120 reales.

Para tapicería: yutes, reps, damascos y telas forros-muebles, hay un abundante surtido.

Alfombras: terciopelo, moquetas, chinas y fieltro, magnífico surtido desde 9 á 100 reales una.

Lanas para vestido, desde 2 á 18 reales vara.

Paraguas: magnífico surtido desde 16 á 120 reales.

Manguitos para señora, desde 16 á 80 reales.

Corsés en todos talles, desde 6 á 70 reales.

Mantas para cama y viaje, desde 16 á 300 reales.

En los demás géneros hay un abundante surtido á precios sumamente baratos.

Especialidad en pañuelos crespon y manila recibidos directamente de las principales fábricas.

NOTA.—Durante la feria, el que compre en este establecimiento en valor de 100 reales se le regala un pañuelo de seda.

### La cuestion de subsistencias.

Como anunciamos en nuestro último número, el Ayuntamiento celebró sesión extraordinaria presidida por el señor Gobernador interino á fin de estudiar los medios idóneos para evitar la elevacion de precios que aquí tienen los artículos de primera necesidad. Al efecto se tomó el acuerdo de nombrar una comision que sin levantar mano procediese á remover cuantos obstáculos se presenten para el logro de fin tan laudable. Nos consta que los dignos individuos que la forman no perdonan medio ni afán para llevar con acierto é inteligencia su cometido y que al efecto se ha comprado, por via de ensayo, una corta cantidad de harina para amasarla por cuenta de la administración municipal, al propio tiempo que han marchado á Valencia dos regidores encargados de la compra de reses para poder suministrar la carne á más bajo precio del que en la actualidad se espende.

Veremos lo que influirán en los precios corrientes el establecimiento de las mesas reguladoras; medio que no combatiremos, si bien consideramos de mejores resultados las sociedades cooperativas.

Entre tanto, hé aquí lo que leemos en los periódicos de Tarragona acerca del precio del pan y su elaboracion en la vecina ciudad:

«Sabemos que la Factoría de subsistencias militares ha suministrado el pan blanco al Hospital militar al precio de 17 reales arroba durante el pasado mes. Ho-

mos tenido el gusto de examinar dicho pan, cuyo buen aspecto y perfecta elaboracion honra al jefe y oficial que se hallan al frente de dicho ramo y á los obreros encargados de su confeccion. De desear sería que el señor alcalde de esta capital tomara las providencias oportunas para que en vista de la carestia del espesado artículo, reclamase de la superioridad el permiso correspondiente, como se ha hecho en otras capitales, para elaborar pan blanco en los hornos de la Administración militar por cuenta del Municipio.»

«En vista de la carestia del pan, parece que algunos oficiales del ejército se han acercado á la autoridad militar superior de esta provincia para que se haga pan por la Administración militar. Podemos asegurar, con datos fidedignos, que, siguiendo los precios que hoy tienen las harinas, podría fabricarse dicho artículo para su venta al precio de 19 reales arroba.»

En Castellón se espende la arroba de pan blanco á 21 reales.

Respecto al precio como se detallan las harinas en Zaragoza, nuestras últimas noticias van á continuacion:

«Harinas.—Se mantienen firmes los precios de este artículo, habiéndose hecho algunas operaciones, aunque pocas y de escasa importancia, á los precios 21 1/4 reales arroba 1.ª y 21 las corrientes clases superiores.»

A última hora podremos consignar ya el precio del pan suministrado por el ayuntamiento.

Adelante.

El aceite de la sierra de España que se vende en los puntos de su produccion desde ocho á diez pesetas, segun clase, se espone en esta desde doce y media

á catorce pesetas respectivamente. El derecho de consumo que adeuda por arroba, es el de 2 pesetas 10 céntimos. Verifícase el transporte por medio de carros que pueden conducir 80 arrobas de peso y cuyo coste se estima en 30 reales, cuando es de dos caballerías.

Por consiguiente, suponiendo que de la clase superior, las 80 arrobas cuestan á 10 pesetas, 800 pesetas; por transportes 7'50; por derechos de puertas, 168; y por gastos imprevistos 4, ascenderá el total á 979,50; las cuales, vendidas á 14, importarán 1120, dando una ganancia de 140'50, ó sea 7 reales por arroba.

Otro día nos ocuparemos del aceite de Tortosa que se transporta por ferro-carril, y es el que más consumen las clases menesterosas.

Se lee lo siguiente en el último número del periódico de París *Los Fondo Públicos*:

«Hablemos algo de modas; no todo lo que quisiéramos, porque el espacio nos falta; pero nuestras reseñas están tomadas de las mismas confecciones que hemos tenido á la vista.

En primer lugar, hablaremos de los preciosos trajes que S. M. la reina lleva á su augusta nieta la princesa de Asturias, en su próximo viaje á la corte; los regalos son dignos de quien los hace y de quien ha de recibirlos; hélos aquí:

Un vestidito de riquísimo encaje blanco con trasparente rojo, cinturón del mismo color, no muy ancho, con un lazo á un lado. Abrigo de terciopelo escocés, con esclavina, adornado con igual encaje que el vestido. Zapatitos de terciopelo escocés y medias rojas. El sombrero inmenso, de fieltro gris, con plumas e-cocenas. Lleva además S. M. otro vestido para la princesita, no ménos bello que el anterior ni ménos rico. Es de felpa de color de rosa con encajes de Irlanda.

Su Majestad la reina, tan amante de sus hijos, y deseando llevarles algun recuerdo confeccionado por sus augustas manos, ha ocupado sus ratos de descanso en bordar para el despacho del rey don Alfonso una pantalla de chimenea; es una obra delicadísima y primorosa, que ha costado un año de trabajo á S. M., por falta de tiempo para ocuparse de ella. Es una guirnalda de rosas, con las armas de España en el centro, bordado de felpillas, con un punto nuevo que hace muy buen efecto, inventado por la princesa de Beauveau. Un labor del mismo género está bordando S. M. para la reina Cristina.»

### Correo de Madrid.

El siguiente telegrama de Roma que publica *La Fé*, añade poco nuevo á lo publicado antes:

«Roma, 18.—Un gran grupo de peregrinos que acababa de dar una nueva prueba de devocion y adhesion al Padre Santo, se vió insultado por una turba, apostada, que á los gritos de ¡Muera el

Papa! ¡Mueran los clericales! ¡Al Vaticano! empezaron á lanzar piedras enormes. La actitud de los peregrinos, valerosa y digna: la policia y tropas prevenidas, dispersaron las turbas. Hay algunos heridos, pero solo uno de alguna gravedad.»

—La mayor parte de los periódicos de provincias llaman la atencion del ministro de Hacienda acerca de la cuestion de cédulas personales.

En provincias, como en Madrid, protesta la mayoría de los vecinos del recargo que se quiere exigir, porque terminantemente se halla dispuesto por el art. 16 de la ley de 11 de julio de 1877, no derogada por otra disposicion, que el impuesto de cédulas se exigirá á domicilio, y segun parece, ni en Madrid ni en provincias se ha llevado á efecto este servicio en la forma que se determina.

—La validez definitiva del voto recaido en el dictámen enmendado del acta de Vendrell, favorable al Sr. Cañellas, la sostendrán, si ese asunto es objeto de discusion, diputados de todas las opiniones.

El Sr. Navarro Rodrigo opina en este punto lo mismo que el Sr. Romero Robledo, cuyo parecer conocen nuestros lectores.

—Es muy probable que el Sr. Pidal y Mon inauguro los debates de la discusion del mensaje.

—Es inexacto que el Alcalde de Madrid, Sr. Abascal, haya presentado la dimision de su cargo, como decian algunos periódicos.

—La campaña de oposicion en la cuestion de presupuestos la sostendrán en nombre de la minoria conservadora los Sres. Cos-Gayon, Villaverde y Alonso Pesquera.

—El Consejo de ministros del 20, presidido por S. M. el rey ha durado tres horas. El ministro de Gracia y Justicia ha leído las bases del Código civil y han sido aprobadas. Mañana se leerán en el Senado. El señor Camacho ha anunciado que mañana leerá los presupuestos á S. M. el rey antes de llevarlos al Congreso.

Se ha concedido el collar de Carlos III al presidente del Consejo de ministros de Portugal y la gran cruz de Isabel la Católica al Sr. D. Miguel Cabezas.

En el Consejo se ha hablado de política interior y exterior y el Sr. Sagasta ha dado seguridades de la union de la mayoría.

Se ha firmado una alta combinacion en destino de Sanidad militar.

El sábado se presentó al Congreso el proyecto del ferro-carril de Canfranc.

—De la eleccion de la mesa verificada en el Congreso resultan elegidos el señor Posada Herrera, presidente, y los señores Balager, Nuñez de Arce, Gullon y Morel, vice-presidentes. Se está procediendo á la eleccion de los secretarios. Asisten á la sesion 250 diputados.

—El Sr. Posada Herrera al tomar posesion de la presidencia del Congreso ha pronunciado un discurso en el que ha dicho que España atraviesa un periodo de renovacion social y político, añadiendo

que la gloria del Parlamento será encauzar las discusiones para dotar á la nacion de sábias instituciones.

—El Sr. Posada ha terminado su discurso exhortando á los diputados á que se inspiren para las leyes en las costumbres de cada provincia y procuren infundir en todas el espíritu nacional, y ha recomendado la calma más completa, que se abandonen las recriminaciones y que se eviten los debates infructuosos. (Muestras de aprobacion.)

—Se asegura que entre los proyectos de ley del señor Camacho hay uno disponiendo la venta de los bosques del Estado, cuyo valor se calcula en 1,500 millones de reales.

—Se afirma que está acordada la operacion con el Banco de España para la conversion de las deudas amortizables en el nuevo papel que se crea al tipo de 4 por 100 y son emitidas á 83 por 100.

—El Consejo de ministros del 21, ha terminado á las doce y media. El señor Camacho ha leído un extracto de los presupuestos que ha merecido la aprobacion del gobierno; se han despachado algunos expedientes del ministerio de la Gobernacion; se ha leído un proyecto de reforma de los tribunales y han quedado acordadas las candidaturas para las comisiones del Congreso.

Es posible no se lean los presupuestos hasta el lunes á causa de tener que hacerse algunas pequeñas variaciones.

El general Martínez de Campos no ha asistido al Consejo.

Hé aquí el extracto más conciso de las bases del nuevo proyecto de Código civil:

1.ª Promulgacion de leyes.—Resuelve de una manera clara y terminante las dudas científicas que han solido suscitarse respecto á esta materia, y que han servido de materia á profundos y eruditos trabajos político-jurídicos.

2.ª Leyes especiales.—Enumera las que han de regir como vigentes despues de la promulgacion del Código y que por su importancia, por el cuerpo de doctrina que entrañan, ó por la materia especial de que se ocupan, aun perteneciendo al derecho civil, han creído conveniente dejarlas por separado. Tales, por ejemplo, como la Ley hipotecaria, la de Registro civil, etc.

3.ª Matrimonio.—Esta institucion, que formaba una ley especial, se incluye ahora en el Código en la parte referente á las personas; de lo contrario, se infringiria el principio de unidad que informa á toda compilacion científica y metódica.

Se consideran legítimos los matrimonios canónicos contraídos en España con arreglo á las disposiciones del Concilio de Trento.

Lo serán igualmente los matrimonios civiles contraídos con arreglo á las disposiciones del Código en proyecto.

Los que se celebren en el extranjero por españoles, tendrán el mismo carácter de legitimidad siempre que se guarden en su celebracion las fórmulas y requisitos exigidos por la ley territorial extranjera, y reunan los contrayentes las condiciones internas que nuestra legislacion exige.

Para que todos los matrimonios surtan efectos civiles en nuestra patria, es indispensable su inscripcion en el registro.

Se inspira la reforma en un sistema de transaccion, algo parecido al que rige en Portugal, subordinado, sin embargo, al registro los efectos civiles del matrimonio, y reivindica para el Estado la facultad de legislar sobre el mismo.

Quiere el Sr. Alonso Martínez conciliar todas las tendencias y satisfacer todas las

opiniones, respetar los principios católicos, dar carácter de legitimidad al matrimonio civil y exigir de unos y otros la inscripcion en el registro para los efectos civiles.

4.ª Divorcio.—Establece las divisiones del mismo, su jurisdiccion y la indisolubilidad *quod ad vinculum*.

5.ª Legitimacion.—Reconoce las actuales formas de legitimar, y creamos que establece la legitimacion por real decreto, con arreglo a determinadas circunstancias.

6.ª Reconocimiento de hijos naturales.

7.ª Investigacion de la paternidad.—Se impide este género de investigaciones, evitando las dudas que se han suscitado respecto á la materia.

8.ª Mayoría de edad.—Esta base es importante puesto que la establece para varones y hembras á los 23 años. El señor Alonso Martínez no ha querido de una sola vez rebajarla á los 21 años como se halla establecida en casi todas las naciones.

La rebaja de la mayor edad para el ejercicio de los derechos civiles acarreará indudablemente la reforma de las leyes en sentido de que los políticos puedan tambien ejercerse á los 23 años.

9.ª Enfitéusis.—Reforma y mejora el censo enfiteútico, que determinados tratadistas han aconsejado desapareciese de nuestras instituciones civiles.

10. Prescripcion.—Esta base es muy importante, puesto que, en virtud de la misma, se disminuyen los requisitos ó condiciones para prescribir, separándose de la legislacion romana en este modo de adquirir la propiedad y procurando imposibilitar el retracto.

11. Libertad de contratacion.—Establece una legislacion expansiva, encaminada á quitar algunas de las trabas que aún existen.

12. Facultad de testar.—Tambien esta base es importantísima, puesto que dá un paso decidido en el camino de la libertad de testar, disminuye las legítimas y amplía las facultades del padre en materia de testamentos.

13. Viudedad del cónyuge.

14. Viudedad de la muger.—Mejora la condicion de la viuda respecto á la prelación que las actuales leyes establecen para heredar al marido, y un usufructo parecido al que disfruta la viuda en Aragon y Navarra.

15. Sistema dotal.—Se reforma esencialmente en un sentido semejante al que rige en algunas de las más importantes naciones del extranjero; establece el triple régimen de comunidad, separacion y supervivencia; y permite los pactos dotal en sentido favorable á la libre contratacion.

16. Tanteo.—Limita este derecho.

17 y última. Legislacion foral.—Esta base refiérese á la preparacion de la unidad legislativa estableciendo un sistema en que, sin perturbaciones ni trastornos, determine de una manera clara lo que verdaderamente pertenece al régimen foral de las provincias y lo que deba conservarse. Desaparece el derecho supletorio. Esta base se inspira en el sentido del discurso que leyó el señor Alonso Martínez en la apertura de los tribunales.

## Correo extranjero.

El domingo último se verificó en París, en el Tivoli-Vaux-Hall, el meeting anunciado de los radicales. Asistieron unas tres mil personas. El ciudadano Eudes, que fué nombrado presidente, leyó varias cartas de adhesion de varias ciudades de provincia. Cinco oradores, entre los cuales figuraba Mme. Luisa Michel, atacaron en términos violentos al ministerio y á Gambetta, y los circunstantes aplaudieron y dieron gritos de ¡viva la Commune!

En aquel momento un tal Cadel pidió la palabra y M. Digeon le cedió el turno. «Protesto contra el meeting, dijo Cadel, y quiero saber cuántas personas hay en el salon que protestan conmigo: que levanten la mano.» Algunos se apoyaron levantando tímidamente la mano. Ante este resultado desfavorable Cadel bajó de la tribuna en medio de gritos y apóstrofes de ¡Fuera el oportunista! ¡Fuera el empleado de Gambetta!

M. Digeon leyó una proposicion en que se recordaba que en el caso presente los Derechos del Hombre abrian la hora legal de la iusurreccion. Estas palabras fueron acogidas con entusiastas aplausos.

Luisa Michel, vestida de negro, subió á la tribuna y declaró que Gambetta debía estar en presidio. Contestaron algunas voces: «¡Ya irá!» Nuestras guaridas, añadió Luisa Michel, son los antros de los leones. Que venga y se convencerá de cómo muerden y desgarran á los tiranos. Gritos de ¡viva la revolucion social! ¡Viva Luisa Michel!

El meeting aprobó por unanimidad alzando las manos una proposicion para formar causa á los ministros y declarar fuera de la ley á M. Gambetta. Si la Cámara no cumpliera con su deber, esta decision deberá ser ejecutada por el pueblo.

La salida se efectuó tumultuosamente. La policia era muy numerosa. M. Eudes y Mme Luisa Michel iban á ser llevados en triunfo, pero los socialistas que querian hacer esta manifestacion fueron rechazados por los agentes y pudo restablecerse la calma.

El mismo dia, M. Tony Revillon dió una conferencia sobre la *Marsellesa* en el teatro de Belleville. La sala estaba llena de bote en bote. Ocupaba la presidencia M. Clemenceau.

M. Tony Revillon comparó la politica actual, y hablando de la expedicion de Tunes dijo: «Los republicanos Marceau y Kleber que hacian la guerra por la libertad de los pueblos marchaban al combate cantando la *Marsellesa*. Los generales que van á Tunes se ven obligados á hacer la guerra por una cuestion de dinero, y no se atreverán á manciillar el canto nacional por una cuestion tan despreciable.»

M. Clemenceau, que tomó en seguida la palabra, dijo despues de un elogio de la *Marsellesa*: «No basta, sin embargo hablar y cantar: es preciso reconstituir la república que hemos aclamado tal como la querian nuestros antepasados los convencionales: entonces podremos decir: «Llegó el dia de gloria.»

Los circunstantes se retiraron dando gritos de ¡viva la República! sin que ocurriera incidente alguno.

## Variedades.

### EL TREN 584.

La desgracia ocurrida en Charenton ha resucitado de improviso la cuestion de los ferro-carriles.

A veces, este siglo, al cual se apellida siglo científico, prosigue muy desmañadamente su grande obra. Yo soy de mi época, pero no tengo por ella ese entusiasmo que está de moda. El elocuente P. Didon, en la actualidad en Córcega,

espía en su retiro á que noblemente se ha conformado, su demasiada confianza en este siglo científico.

Obsérvese que, por confesion de la actual escuela revolucionaria, este siglo no principia hasta cerca del año 1848. Mejor que siglo podría decirse época, y esta época por grande que sea, es la más grande de todas? Hoy el espíritu humano ha realizado conquistas, pero tambien ha experimentando pérdidas, así como el mar que en unos puntos gana terreno y en otros parece retirarse.

Es cosa que salta á la vista nuestra inferioridad respecto de nuestros antepasados en pintura, escultura, literatura, filosofía, astronomía, elocuencia, política, etcétera, y digo aun más: ¿Dónde están los grandes sábios de esta época científica? ¿Cuán inferiores son á sus maestros de épocas pasadas los sábios contemporáneos que meten tanto ruido! Si Cuvier, Humboldt, Arago y tantos otros volvisen á este mundo, les bastaría una hora para ponerse al corriente de los progresos de la ciencia actual y aventajarían á los sábios del dia.

El arte de curar no está más adelantado que el de escribir. Las varias escuelas de medicina continúan celosas unas de otras. Los terribles secretos de la rabia, de la tisis, del cáncer, etc., prosiguen siendo un misterio. Uno de nuestros médicos más célebres confesaba no ha mucho que la ciencia no sabe aun qué cosa es la fiebre amarilla.» Y el almirante Cloué, ministro de Marina, que le hacia preguntas, exclamó: «Ah! Vaya una ciencia que no sabe nada!»

El descubrimiento de la imprenta y del vapor hicieron dar en otro tiempo un gran paso á la humanidad. Nosotros tenemos el importante deber de explicar estos dos sublimes inventos. Voltaire hubiera estado muy contento de saber que un dia la imprenta difundiria en Francia en los dias de elecciones generales dos periódicos por cada hombre mayor de edad por término medio, supiesen ó no leer.

Por otra parte, la aplicacion de la electricidad y del cloroformo ha suprimido la distancia, la duracion y el dolor. En esta parte no puede negarse la marcha ascendente de la ciencia. El dolor está vencido: parece haberse borrado la página de la Biblia en que el Dios del Génesis decia á la muger: «Parirás con dolor.»

Con todo, no ha mucho la Academia de Medicina se convenció de que el dolor es necesario en el alumbramiento. ¡Desgraciados los hijos cuyas madres no gimen al darlos á luz!

Por último, unas de las ramas más importantes de seguro de la aplicacion del vapor en utilidad de la raza humana es lo que se llama el servicio de los ferro-carriles.

El tren 584 es ciertamente la resultante de nuestra época propagadora á la par que científica, ó hablando con más exactitud, de nuestra época democrática.

El desgraciado tren 584 contenía todas las clases sociales reunidas en el mismo progreso. Todo el mundo viajaba en él en posta como los privilegiados de otros tiempos. El otro dia al ver correr el tren 584 podia decirse: «Ved el siglo científico que pasa.»

A mi me gustan las antiguas diligencias y los antiguos faroles de reverbero no más que como antiguallas. Confieso que el reloj es un progreso comparado con los antiguos relojes de arena. El cable trasatlántico es una maravilla. Yo no comprendería la vida sin trenes de ferro-carril, pero digo que el tren 584, que ha sido hecho trizas por el tren rápido, es la prueba más clara de la incuria y de la pobreza del saber de los hombres científicos de nuestra época. Vuestros padres

inventaron el cable habéis hallado cuando se desboce.

Dos son las clases que viajan: los que viajan por los peligros puede evitar, y los que viajan por el carril de Orleans, un dia en que yo frecuentes desgracias impuestas consignase que de te en los ferro-carril cumplirla.» La que se espresó esa disposicion y por el modo de espresarse. Mas no pidamos á ferro-carriles ni á de la muerte. Un miese la muerte se tidicos; pero cuando previstas, la tener muy pocos evitar hechos sang

Con todo, cuán rápido del vapor, sob rápidos como el hecho trizas al tren deslizando aprisa nes. A veces, hüllá jero en el *slee ping* un camarote de un rumor que produce con los rails, recu mar. Ocasiones hay coma se pierde de duciéndonos la mis balancin, y otras la noche, creemos medio de los mu fantástico torbellino.

Y pues la neicia rjes despues de la monio, pueden pri esclamar: ¡Di Dccc

No obstante, es mensa red de vías Paris es el centro, menso pulpo con su En efecto, por m riles, Paris atrae lento, los vicios, las del resto de Francia.

¡Qué pastoso esp vagon, sino en la p noche, la locomot do parece un enorme ojos se ensanchan c

Al pasar de dia añas se le vé arrastr crisales brillan he sol, subir, serpentea mitológico. El esp halagado agradable no el falso amor pr de todos los amores que experimenta el una grande obra hu

Por desgracia, ha bro inédito escrito po en el cual se cuenta pecies de desgracias un tren figurando el lamiento que puede apreciable. De reper un movimiento esp uniformes van en au nos como los movim el andar de un came ce y al fin el tren des

Ahi está la desgra ronton... ¿Puede im yor que el del maqui del tren rápido? D trescientos metros de Va irremisiblemente y más difícil le seria hombre que cayese d



inventaron el caballo-vapor y vosotros no habéis hallado aun el medio de detenerle cuando se desboca.

Dos son las clases de peligros que corren los que viajan por ferro-carril, á saber: los peligros previstos que la ciencia puede evitar, y los peligros inevitables. El ex-director de la Compañía del ferro-carril de Orleans, M. Solacroup, me dijo un dia en que yo le hablaba de esas tan frecuentes desgracias: «Si entre las obligaciones impuestas á las Compañías se consignase que debe suprimirse la muerte en los ferro-carriles, sería tal vez difícil cumplirla.» La exagerada forma con que se espresó ese hombre de tan notable disposición y por lo comun tan claro en el modo de espresarse, ocultaba una verdad. Mas no pidamos á las Compañías de los ferro-carriles ni á la ciencia la supresion de la muerte. Un pais en que se suprimiese la muerte sería por cierto muy feliz; pero cuando se trata de desgracias previstas, la ciencia dá muestras de tener muy pocos recursos si no consigue evitar hechos sangrientos tan frecuentes.

Con todo, cuán bueno es viajar por medio del vapor, sobre todo en trenes tan rápidos como el rayo, parecido al que ha hecho trizas al tren 584. Se corre como deslizándose aprisa al igual que con patines. A veces, hallándose acostado el viajero en el *slee-piny-car*, cree hallarse en un camarote de un vapor trasatlántico. El rumor que produce el roce de las ruedas con los rails, recuerda el sordo ruido del mar. Ocasiones hay en que parece que la coma se pierde debajo de nosotros, produciéndonos la misma sensación que un balancin, y otras veces, sobre todo por la noche, creemos hallarnos inmóviles en medio de los mundos arrebatados por fantástico torbellino.

Y pues la nevia moda está por los viajes despues de la celebracion del matrimonio, pueden principiar los novios por esclamar: *¡Di Decaque, qualis nox!*

No obstante, es una gran cosa esa inmensa red de vías ferreas, de las cuales París es el centro, y que parece un inmenso pulpo con sus mil bocas.

En efecto, por medio de esos ferro-carriles, París atrae á él la sangre, el talento, los vicios, las virtudes y la fortuna del resto de Francia.

¡Qué pasmoso espectáculo, no dentro del vagon, sino en la parte de afuera! Por la noche, la locomotora al atravesar el camino parece un enorme gato, cuyos fosfóricos ojos se ensanchan cada vez más.

Al pasar de dia al través de las montañas se le ve arrastrar los vagones, cuyos cristales brillan heridos por los rayos del sol, subir, serpentear y bajar como dragon mitológico. El espectador siente entonces halagado agradablemente su amor propio, no el falso amor propio, que es el más feo de todos los amores, sino el noble orgullo que experimenta el hombre al contemplar una grande obra humana.

Por desgracia, hay, segun dicen, un libro inédito escrito por persona competente, en el cual se cuentan cincuenta y ocho especies de desgracias que pueden ocurrir á un tren figurando entre ellas el descarrilamiento que puede acontecer sin causa apreciable. De repente el vagon adquiere un movimiento especial; los serpenteos uniformes van en aumento y son insórnos como los movimientos producidos por el andar de un camello; la oscilacion crece y al fin el tren descarrila.

Ahi está la desgracia ocurrido en Charenton... ¿Puede imaginarse espanto mayor que el del maquinista de la locomotora del tren rápido? De repente observa á trescientos metros delante de sí el tren 584. Va irremisiblemente á la muerte que él ve, y más difícil le sería retroceder que á un hombre que cayese de las torres de Nues-

tra Señora de París volver á subir antes de llegar al suelo.

Pues bien, todas estas cosas tan bonitas, pero tan peligrosas al mismo tiempo, están en manos de compañías no vigiladas por los que están encargados de proteger á los individuos contra las colectividades. En esta parte la vida de los particulares está sin fiscalizacion alguna á merced de Compañías anónimas.

Ya me parece oír que se me contesta: Ya hay comisarios del gobierno encargados de vigilar. Y yo contesto que esos comisarios están de hecho, si no de derecho, subordinados á los directores de las Compañías. Y esto es tan cierto que las propuestas de ascenso de los comisarios dependen de los directores de las Compañías. El porvenir de esos inspectores está en manos de las Compañías, de la misma manera que la vida de los viajeros.

El año pasado hubo un espantoso desastre en la línea de Bretaña. Mucho tiempo hacía que los ingenieros predijeron que sucedería esa desgracia en un sitio bien determinado.

Una curva demasiado violenta debía producir por necesidad un descarrilamiento. La mayor parte de las desgracias provienen de desatenderse las obligaciones impuestas á las Compañías. ¿Quién debe velar por el cumplimiento de esas obligaciones? Ingenieros que aspiran á entrar con el tiempo en el servicio del ferro-carril, y sobre ellos un ministro de Obras públicas, que quiere llegar á ser administrador de alguna gran Compañía cuando deje de ser ministro.

Se dirá que hablo de lo que no sé ni más ni menos que un sordo que quisiese hablar de una pieza de música. Yo oigo hablar y hablo sin carácter oficial de ferro-carriles once años há.

¿Quién experimenta de rechazo los efectos de esta mala organizacion? El público, sí, el público que paga y que por el sufragio universal tiene el poder soberano.

Yo quisiera que se fijara la atencion en lo que voy á decir. ¿Qué puede objetarse al hecho ostensible de economía de empleados que hacen las Compañías, á pesar de las prescripciones á que están sujetas y de la ley de orden supremo relativo á la seguridad pública? Los empleados están rendidos de cansancio de tanto trabajar. Se ha visto á maquinistas dormirse en sus locomotoras despues de pasar dos noches de insomnio. Un pobre guarda-agujas hizo un día una pasmosa confesion ante el tribunal de policia correccional. Él habia sido causa de una desgracia.

«Yo estaba en pie veinticuatro horas hacía y me caía de sueño. Oí á lo lejos el silbido de la locomotora. Me levanté; me calcé los zapatos que me habia quitado; corrí á la aguja y cumplí mi deber. ¡Ah! señores, todo esto lo soñé. Yo continuaba echado y dormido.»

Los que hayan estado de internos en un colegio comprenderán que el pobre guarda-agujas dijo la verdad. ¿No os acordais? Oíais á veces durmiendo la campana que dá la señal de levantarse. ¡Es tan dulce el sueño de los niños!.. Creiais á veces sentaros, poneros las medias y los pantalones, y todo esto no era más que un sueño. Continuabais acostados y dormidos.

¡Y esos pobres guarda-agujas que no tienen más allá de 17 á 18 años! En muchas situaciones, sobre todo en algunas situaciones políticas, se neces tan á veces hombres medianos; para el cargo de guarda-agujas serian menester siempre hombres muy superiores. Un ignorante en el ministerio de Obras públicas es ménos peligroso que un ignorante en el puesto de guarda-agujas.—(De *Le Figaro*).

Crónica local y general.

Estos dias ha circulado en la prensa la noticia del fallecimiento ocurrido en Benicarló de nuestro ilustre paisano el brigadier D. Pascual Arin, habiéndose opuesto el clero á que se enterrase en lugar sagrado. Algunos periódicos de la corte han negado la estraña conducta seguida en este asunto por el cura de Benicarló; pero hoy podemos autorizadamente afirmar que hasta se personó en el referido pueblo el vicario general del obispado, quien tambien negó la licencia que la familia del finado solicitaba para que se diese al cadáver sepultura eclesiástica, prestando que el finado no pertenecía á la religion católica. En vista de tal conducta, el vecindario tomó una actitud imponente y el Alcalde, á quien le consta la errónea apreciacion de la autoridad eclesiástica acerca de las convicciones religiosas del finado, mandó se procediese á su entierro civil cuando á última hora, ante la resolucion del pueblo que en masa acompañaba el cadáver, cedió el clero y tomó parte en el entierro dándole sepultura eclesiástica.

Si el clero creía que el brigadier Arin era católico, ¿por qué se opuso en un principio á su enterramiento? Y si suponía que no lo era, ¿por qué dar origen á un conflicto poniendo en oposición sus creencias con su conducta? Con algo más de prudencia y de tolerancia, no hubiera perecido aquí el prestigio de la autoridad eclesiástica.

**Bienvenido.**  
El viernes llegó á esta capital el gobernador de la provincia D. José Gonzalez Roncero, siendo recibido en la estacion por los numerosos amigos que cuenta, y que le han dado una prueba más de lo mucho que le estiman y le consideran.

**El callejon de las Monjas y el del Horno de la Barraca,** continúan llenos de inmundicias y en un estado tal de suciedad, que repugna á la cultura de la capital y es un peligro para la salud del vecindario. Se nos han producido varias quejas para que se corrija este abuso, y confiamos en que esta escitacion será ya suficiente para que la autoridad local dicte medidas que lo eviten.

**En virtud de concurso de ascenso,** han sido nombrados maestros de la escuela de Puebla de Benifasar D. José García Ferrando; de la de Chodos, D. Blas Cervera García; de la de Ballestar, D. Manuel Noel Garcés, y de la de Higuera, D. Juan Domingo Casanova.

De la de niñas de Villar de Canes, doña Rosa Plá y Solves; de la de Fuente la Reina, doña María Rosa Moya y Murris; de la de Torre-Emborsora, doña Tiburcia Perez y Perez; de la de Higuera, doña Ramona Perez Izquierdo; de la de Torre-Endomech, doña Dolores Fresqued; de la sustitucion de la de niñas de Santa Magdalena, doña Pilar Cortes y Sonz; de la de la escuela de niñas de Sot de Ferrer, doña Constantina Mondragon Gañan, y de la de Argelita, doña Ana Maria Vilar Felin.

Muy satisfactorio nos es poder comunicar á nuestros lectores que no ha llegado á tener efecto la traslacion del secretario de este gobierno á Huelva, para donde estaba nombrado. Ayer se recibieron las órdenes para que continúe en esta provincia.

El jueves al anochecer cayó en Barcelona un copioso aguacero.

Han sido denunciados los dueños de dos puestos de venta por espender artículos faltos de peso.

Fuerte con ellos.

Segun noticias que hemos adquirido, la vaca enferma que se espendió hace

poco en las carnicerías, padecía de atques nerviosos.

¡Compadecemos á la pobre señora, víctima de histérico!

Mañana entra por turno de regidor almotacen D. Manuel Ripollés.

En virtud de traslado, han sido nombrados maestros de las escuelas de Zurita, doña Tarsila Garcia y Mañez; de la de niños de Rosell, D. José Ferreres y Andreu; de la de Costur, D. Sebastian Navarro; de la de Ayodar, D. Manuel Sanz Coscollano, y de la sustitucion de Almonacid, D. Vicente Gozalbo.

Por las noticias que hemos podido adquirir, la feria de las Cuevas será mejor este año, si cabe, que el anterior; pues segun tenemos entendido, el Ayuntamiento del referido pueblo, no perdona medio ni escasea gasto á fin de que la concurrencia de ganados y caballerías que en inmenso número acuden, encuentren la abundancia de pastos y aguas convenientes.

El jueves último se puso en escena en el teatro del Nuevo Casino, la comedia *Las Circunstancias* y la pieza en valenciano, titulada, *La Sastreseta*. La ejecucion fué bastante regular, y los personajes bien caracterizados.

Entre el distinguido público que llenaba las butacas, tuvimos ocasion de ver á las principales familias de esta capital, y á seductoras mugeres que eran el principal ornamento del teatro. En cuanto á la concurrencia, un lleno completo.

Esta noche se pondrá en escena *La Cena de Baltasar* y *La Chala*.

Recientemente ha fallecido en Damasco una señora de origen inglés, viuda de doce maridos, entre los cuales se cuentan un virey, dos banqueros, un ministro de la Guerra, tres periodistas y un bandido.

Esta sí que habrá muerto satisfecha de haber recorrido su amor toda la escala social.

Un periódico de Paris publica la siguiente noticia en estremo curiosa:

Francia tiene 8 generales por cada millon de habitantes; España, 35; Portugal, 8; Alemania, 5; Austria, 17; Italia, 5; Inglaterra, 10; Bélgica, 6; Méjico, 100; Venezuela, 10,000.

Espectáculos.

*Nuevo-Casino.—Teatro.—*Velada dramática para hoy jueves 20 de octubre.—3.<sup>a</sup> de abono.—La bonita comedia en dos actos y en prosa, nominada *La Cena de Baltasar* y la chistosa pieza valenciana en un acto y en verso, titulada *La Chala*.  
A las ocho y media en punto.

Boletín religioso.

*Santo de hoy.*—S. Pedro Pascual.  
*Santo de mañana.*—San Rafael Arcángel.

ULTIMA HORA.

El ensayo hecho por la administracion municipal para facilitar el pan más barato de lo que comunmente se espende, no ha tenido el éxito que se esperaba. De inferior calidad y no tan bien confeccionado como el de las tahonas resulta á un ochavo ménos por libra de doce onzas. De manera que en vez de espenderse al público, se ha dado á los presos.

Entendemos que este fracaso no debe desanimar al municipio, que debe tomar acertadas medidas que le den un resultado más favorable.

SECCION DE ANUNCIOS.

**BAJO GARANTIA DEL GOBIERNO.**

La novísima gran Lotería de dinero es aprobada por el Gobierno del Estado de Hamburgo y GARANTIZADA con toda la hacienda pública. Contará de 100,000 billetes con 50,800 premios, y un premio mayor. Por tanto es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, teniendo en cuenta que se reparten más de la mitad de los billetes. Todos los premios son estratificados en siete sorteos ó secciones que siguen uno á otro. El premio más grande es en el caso más feliz:

**2,000,000** de reales.

Indicación de algunos de los 50,800 premios:

REALES.	
1 de 1,250,000 son	1,250,000
1 de 750,000 son	750,000
1 de 500,000 son	500,000
1 de 350,000 son	350,000
1 de 250,000 son	250,000
2 de 200,000 son	400,000
3 de 150,000 son	450,000
1 de 125,000 son	125,000
4 de 100,000 son	400,000 etc.

Todos los 50,800 premios ascienden en junto á **44,061,700 REALES.**

La casa banquera VALENTIN Y C.ª en Hamburgo vende solamente billetes originales. Se ruega á la brevedad posible los encargos, pero en todo caso lo más tarde antes del

**15 de Noviembre de 1881.**

El precio de los billetes es fijo, é importa para el primer sorteo 90 Reales por un billete original entero. A deseo se remiten también *medios billetes originales* á 15 rs. vn. Todos los billetes son provistos del escudo de armas del Estado y de la firma de la Direccion general de la Lotería.

El importe de los billetes encargados puede ser remitido en carta certificada en libranzas del Giro Móvil de Barcelona, Madrid u otros puntos principales de España, en billetes de banco, en letras ó en sellos de correo. Tan pronto llegue el pedido se remitiran los billetes originales á todo comitente directamente por el correo.

También se acompañará cada remesa de billetes el prospecto oficial, del cual se pueden ver todos los pormenores, y después del sorteo se remite inmediatamente la lista oficial del sorteo. Los importes ganados se ponen desde luego á disposición del premiado.

Diríjense los pedidos directamente á

**VALENTIN Y COMPANIA.**

Casa espendidora principal.

**HAMBURGO.**

Pensamos poder añadir para recomendarlos que el número de nuestros interesados aumenta cada día en España. No podemos designar este hecho solamente como una consecuencia de nuestra manera *atenta y segura de tratar los negocios*, sino por los muchos *grandes premios* alcanzados en nuestra casa, favorecida por la fortuna, y pagados directamente á los poseedores de los billetes.



**MÁQUINAS PARA COSER**

**à 10 rs. semanales**

sin aumento ni adelanto alguno

**ENMEDIO, 33**

CASTELLON

**HIERRO DIALISADO**

DEL DR. QUESADA.

La CLOROSIS, ANEMIA, ESCRÓFULAS, RAQUITISMO y demás enfermedades debidas á pobreza de sangre que ocasionan amarillez en el rostro, inapetencia y un decaimiento general, encuentra en esta medicacion (la mejor de las férricas) un restaurador rápido y enérgico de todas las fuerzas perdidas desapareciendo aquellos efectos. La administracion de este cómodo remedio queda reducida á tomar algunas gotas (que no tienen sabor alguno) en las comidas.

Un frasco con su cuenta gotas, 8 reales, y dura dos meses.

Farmacias de Moliner, Zapateros, 32, en la de Ribés, calle del Medio, 145 y en la de Armengol, calle de San Juan.

**ULTRAMARINOS DEL MORITO**

25, SAN JUAN, 25

El dueño de este establecimiento acaba de recibir una especialidad en **GARBANZOS DE LA FUENTE SAUCO**, que se espenden á precios sumamente arreglados.

También ha recibido la manteca Flandes y del país, queso Gruyér y bola superiores; ofreciendo también en vinos, Jerez seco á 6 reales botella, Manzanilla á 6 id., y el rico Macon á 2 y 1½ reales, devolviendo el casco.

**GRAN LAMPISTERIA Y ALMACEN DE PETRÓLEO**

FOR MAYOR Y MENOR

**JUAN BAUTISTA TALON**

CALLE DE ENMEDIO, NÚM. 51

Este nuevo establecimiento ofrece al público gran variedad en

Lámparas y quinqués de todas clases.

Pantallas, globos, mecheros y limpia-tubos.

Depósito de hojalata, estaño, zinc y tubo de plomo.

Especialidad en piezas sueltas para lámparas y quinqués.

Gran depósito de tubos de todas clases y sistemas.

Los géneros que el dueño de este establecimiento tiene el honor de ofrecer al público, son todos procedentes de las acreditadas fábricas de Alemania; y además de encontrar un grande y variado surtido, podrá adquirirlos con una economía no conocida hasta hoy en esta capital.

Castellon de la Plana.

**TINTORERIA.**

MEDIO, 116.

Se limpian y tintan trajes de caballero y señora, sin necesidad de descoserse, haciendo desaparecer toda clase de manchas de aceite, sebo, etc., etc.

**SE ARRIENDA**

una casa de un piso situada en la calle de la Mealla, número 28.

Darán razon en la misma calle, núm. 2, Justo Garcia.

**IMPRESA DE FRANCISCO SEGARRA**

Calle del Medio, núm. 55

**CALENDARIOS AMERICANOS**

PARA

**1882**

DE VARIOS TAMAÑOS

DE 2 REALES Á 20

Se hallan de venta en este establecimiento. También se imprimen tarjetas de visita á 7 reales 100, y sobres á 6 idem. Tomando más de 100 se hace una rebaja proporcional.

AÑO II  
Almac

Se acaban de...  
Trajes para ca...  
Elasticotines, t...  
Merinos negro...  
Tartanes, des...  
Chalecos abrig...  
Camisetas y ca...  
Pañuelos de p...  
Para tapiceria...  
surtido.  
Alfombras: ter...  
reales una.  
Lanas para ve...  
Paraguas: mag...  
Manguitos par...  
Corsés en todo...  
Mantas para c...  
En los demas g...  
Especialidad en...  
fábricas.  
NOTA.—Du...  
en valor de 100

La cuestion...  
Sigue el Ayu...  
do sesiones co...  
cia á fin de oc...  
dos precios qu...  
tículos de pir...  
nuestro último...  
mencion de q...  
brado comision...  
el asunto, ha...  
salido para Va...  
conocer con ex...  
aquella plaza...  
cuantos datos...  
efecto, el Mun...  
martes 25, ac...  
el establecimie...  
reguladoras, u...  
otra para el pa...  
culo ha sufrido...  
de precio en la...  
lo que obliga...  
lantar en lo po...  
ya que en esta...  
el apoyo de la...  
de la prensa.  
Bien sabem...  
obstáculos é i...  
llevarlos á cab...  
de especulacio...  
audaz y altaner...  
á la corporacio...  
formas hipócr...  
dará aires de...  
de ese modo la...  
administracion...  
Hay, sin em...  
beres que cur...  
miento, y el v...  
menesterosas y...  
en general, luc...  
habilidad y pe...  
que los precios...  
sistencias obed